





**II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN.** - El Presidente de la Junta señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

**III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Se da lectura al orden del día, el Presidente de la Junta procede a la votación del Orden del día y de la acta de la reunión anterior, mismos que se aprueban por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

**IV.- Exposición del orden del día de las sesiones ordinarias no. 53; sesión solemne no. 25; y sesión de instalación de la diputación permanente no. 19, POR PARTE DEL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.** El presidente de la Junta de Coordinación Política, le otorga el uso de la voz al Coordinador General de Servicios Parlamentarios Profr. y Lic. Juan Pablo Colunga López, quien expone la siguiente orden del día, de la Sesión Ordinaria No. 53 (14 de diciembre del 2022):

- I. Acta Sesión Ordinaria no. 52. (08 de diciembre del 2022)
- II. Correspondencia.
- III. Discursos:
  - a) Día internacional del migrante (18 de diciembre de 2022)
  - b) Natalicia de Graciano Sánchez Romo (18 de diciembre del 2022).
- IV. Iniciativas. (12)
- V. Dictámenes. (118)
- VI. Puntos de Acuerdo. (2)
- VII. Asuntos Generales.

**Sesión solemne no. 25 (15 de diciembre del 2022)**

**Sesión de instalación de la diputación permanente no. 19 (15 de diciembre del 2022)**

**V. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022.** El presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el informe Financiero del mes de octubre, el cual ya fue circulado con anterioridad a todos los integrantes de este Órgano de Dirección para su revisión, conforme a las siguientes tablas:

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*José Antonio...*



OCTUBRE 2022

INGRESOS	PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2022	ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022
INGRESOS	24,240,597.70	251,843,350.97

*[Handwritten signature]*

GASTOS	PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2022	ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022
SERVICIOS PERSONALES	17,523,726.51	181,970,531.36
MATERIAL Y SUMINISTROS	18,573.25	3,575,551.68
SERVICIOS GENERALES	2,484,170.19	22,243,871.01
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>19,989,323.45</b>	<b>207,789,954.05</b>
Ahorro/desahorro Neto del Ejercicio	4,251,274.25	44,053,396.92

*[Handwritten signature]*

Una vez puesto a consideración, se somete a discusión para su aprobación, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 85.2 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con el voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas, y abstención del Dip. José Antonio Lorca Valle del Grupo Parlamentario de MORENA, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:

**ACUERDO JCP/LXIII-II/190/2022**

Se aprueba el informe financiero que corresponde al mes de octubre de 2022, y se determina dar cuenta al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y 121 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

*[Handwritten signature]*



**V. ASUNTOS GENERALES.**

**PRIMERO:**

El presidente de la Junta pone a consideración de los integrantes de la junta la contratación del C. Daniel Alberto Ramos Guardiola, para trabajo extraordinario durante el mes de diciembre, por la cantidad de \$ 25,000.00 mil pesos mensuales.

Una vez puesto a consideración, se somete a discusión para su aprobación, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 85.2 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con el voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas, y abstención del Dip. José Antonio Lorca Valle del Grupo Parlamentario de MORENA, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:

**ACUERDO JCP/LXIII-II/191/2022**

Con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable a los artículos 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el artículo 121 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza la contratación del C. Daniel Alberto Ramos Guardiola, para trabajo extraordinario durante el mes de diciembre de la presente anualidad, con un pago único por la cantidad de \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

**SEGUNDO:** El presidente de la Junta pone a consideración de los integrantes de la Junta, que con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable a los artículos 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones la autorización de la celebración de convenios y pagos de servicios de medios de comunicación del último trimestre del 2022.

Dip. José Luis Fernández Martínez, en este momento se tiene una capacidad presupuestal para los pagos a los medios de comunicación, debido a que se hizo una ampliación presupuestal.

En el uso de la voz, la C. P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez, comenta que el pago cubriría los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año.

Dip. Rene Oyarvide Ibarra, solicita que a los medios que se les va a pagar, respeten el acuerdo que se tienen aquí de que se publique, ya que no están publicando muchos boletines; y se les condicione que publiquen los boletines del canal oficial, para difundir la información oficial del Congreso.



Dip. Liliana Guadalupe Flores Almazán, dar seguimiento a los medios que se les esta pagando, en mi caso cuando es una nota buena no sale mi imagen, solo con notas negativas, que salgan notas de los grupos parlamentarios, para tener presencia, pero también el seguimiento para saber cómo se está manejando.

Dip. Gabriela Martínez Lárraga, se acordó en JUCOPO, de que se trabajaría por evaluación de resultados, por lo que la Coordinadora de Comunicación Social, deberá presentar un informe de manera trimestral, que aparezca cuantas inserciones hay, de que medio y de que tipo, me gustaría ver como esta la distribución del recurso.

Dip. José Antonio Lorca Valle, el sentido de su voto es abstención, solicitando el listado de los medios con quienes se tiene convenio.

Una vez puesto a consideración, se somete a discusión para su aprobación, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 85.2 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con el voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas, y abstención del Dip. José Antonio Lorca Valle del Grupo Parlamentario de MORENA, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:

**ACUERDO JCP/LXIII-II/192/2022**

**Con fundamento de lo dispuesto en los aplicable a los artículos 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza la celebración de convenios previos requisitos técnicos validados por el área requirente, así como pagos de servicios medios de comunicación del último trimestre del 2022.**

**TERCERO:** Se pone a consideración para su autorización el pago de compensación única extraordinaria, para personal que realizo labores extraordinarias.

Una vez puesto a consideración, se somete a discusión para su aprobación, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 85.2 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con el voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas, y abstención del Dip. José Antonio Lorca Valle del Grupo Parlamentario de MORENA, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:

José Antonio Lorca Valle



**ACUERDO JCP/LXIII-II/193/2022**

Con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable a los artículos 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el artículo 121 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza el pago de compensación única extraordinaria, para el personal de base, de la Unidad de Evaluación Control y Servicios Internos, Comunicación Social y Asesoría y Secretariado Técnico, quienes realizaron trabajo extraordinario.

**CUARTO:** Se somete a discusión y en su caso Aprobación de la TABLA DE FACULTADES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL AÑO 2022.

C. P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez, en ejercicio 2022, en la auditoria solicitaron el proceso de contratación de los medios de comunicación, por lo que deberán de dar una salida al proceso de contratación, emitir unos criterios para la contratación mediante una tabla.

Una vez puesto a consideración, se somete a discusión para su aprobación, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 85.2 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con el voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas, y abstención del Dip. José Antonio Lorca Valle del Grupo Parlamentario de MORENA, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:

**ACUERDO JCP/LXIII-II/194/2022**

Con fundamento en lo dispuesto en lo aplicable al artículo 82 fracción IV de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el artículo 23 Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, aprueba la "TABLA DE FACULTADES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL AÑO 2022" como sigue a continuación:

Jose Antonio Lorca Valle



<b>TABLA DE FACULTADES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL AÑO 2022</b>			
<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>FACULTADO</b>	<b>REQUISITOS</b>
\$ -	1125 UMAS = \$108,247.50 (MONTO CON IVA \$125,567.10)	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	NO ES NECESARIO PRESENTAR COTIZACIONES
<p>DE MAS DE 1125 UMAS = \$108,247.51 (MONTO CON IVA \$125,567.11)</p> <p>ADJUDICAR DE ACUERDO A LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ:</p> <p>I. Licitación pública; II. Invitación restringida a cuando menos tres proveedores; y III. Adjudicación directa.</p>			<p>AUTORIZACION DE LA JUCOPO A TRAVES DE ACUERDO HECHO CONSTAR EN ACTA, PREVIA ADJUDICACIÓN DE ACUERDO CON LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ:</p> <p>I. Licitación pública; II. Invitación restringida a cuando menos tres proveedores; y III. Adjudicación directa.</p>

U.M.A. = \$96.22

Estos montos no incluyen el impuesto al valor agregado  
I.V.A.

*gce*

*José Antonio*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**VII.- CLAUSURA.** - No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las **12:39 hrs.** del día **13 de diciembre del 2022**, formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRIA

DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN

DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE

DIP. RENE OYARWIDE IBARRA

DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ

DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO

DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO

DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA